



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/39405

17/10/2018

107166

**AUTOR/A:** TARDÀ I COMA, Joan (GER)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la información interesada, se señala que el Sr. Maher Abdulaziz Mutreb no formó parte de la delegación oficial del Príncipe Heredero. Como es habitual en este tipo de visitas, a la delegación oficial le acompañaba un numeroso séquito de apoyo para el que los servicios de protocolo saudí solicitaron los oportunos visados de acuerdo con la normativa vigente. Fue el caso del Sr. Maher Abdulaziz Mutreb, al que se le expidió un visado nacional en la Embajada de España en Riad, en los días anteriores a la visita del Príncipe Heredero a España en su calidad de miembro de los servicios del protocolo saudí.

Como miembro del séquito de apoyo pero no de la delegación oficial, el Gobierno no está en condiciones de poder informar sobre los movimientos exactos del Sr. Mutreb durante su estancia en España.

Por otro lado, se señala que es responsabilidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado garantizar la seguridad del dignatario visitante, así como del conjunto de su delegación, por lo que la delegación estuvo escoltada en todo momento durante su estancia en España.

En cualquier caso, Arabia Saudí es un interlocutor esencial y clave en la región de Oriente Próximo en un contexto extraordinario de cambios y transformaciones. Para tratar los asuntos de interés común es necesario mantener abiertos los canales de comunicación bilateral lo que constituye la esencia de las relaciones diplomáticas. Los Derechos Humanos constituyen una prioridad transversal de la política exterior española y Arabia Saudí no es una excepción.

Madrid, 30 de noviembre de 2018